



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 5 DE HUESCA

### EDICTO del Juzgado de 1ª Instancia número 5 de Huesca, relativo a procedimiento juicio verbal número 1292/2009.

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia nº 31/10 de 2 de marzo de 2010, con fallo del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Maurel Boira, en nombre y representación de «Adell Ingenieros, S. L.», debo declarar y declaro:

—Que la sociedad «Fic Racing S. C.» debe a la actora «Adeli Ingenieros, S. L.» la cantidad de 1.162,44 €, como consecuencia del arrendamiento de servicios habido entre las partes.

—Que D. Fernando Herrero Lines, en su condición de socio de la sociedad «Fic Racing S. C.» debe responder personalmente de las deudas generadas por dicha sociedad.

Y en su consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados «Fic Racing S. C.» y D. Fernando Herrero Lines, a abonar solidariamente a «Adell Ingenieros, S. L.» la suma de 1.162,44 €, más los intereses establecidos en el artículo 7.2 de la Ley 3/2004, desde el día 11 de mayo de 2008 hasta la fecha del completo pago.

Todo ello con expresa condena en costas al demandado quien deberá abonar las causadas en esta instancia en su totalidad.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, conforme a lo previsto en los arts. 457 y ss. de la LEC. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo en fecha y lugar «ut supra».

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la suscribe, en el día de su fecha, estando constituida en audiencia pública; doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Fic Racing S. C. y Fernando Herrero Línés, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Huesca, 16 de septiembre de 2010.—El Secretario.